

Gastelumendi y Legorburu, presunto demente, cause en la Casa de Salud de Santa Agueda; acordó en sesión de la misma que, ya que al Ayuntamiento de Lezo corresponde el abono de la una mitad de las estancias, por concurrir circunstancias de naturaleza, vecindad y pobreza, sea de cuenta de la Diputación la otra mitad.

Después de cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que firman los Sres. Concejales, conmingo el Secretario de que certifico. *P. Legorburu* *Angel Tharguren*

F. Salaverria

Francisco Gordo

Fidel Otegui

Presidente
Primer Teniente Alcalde
D. Angel Tharguren
Concejales,
D. Vicente Ayerdi
" Venancio Salaverria
" Florencio Salaverria

En la Universidad de Lezo a catorce de diciembre de mil, novecientos treinta y tres, se reunió en la Sala Consistorial, el ilustre Ayuntamiento de la misma siendo la hora de las doce con los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Angel Tharguren y asistencia del infrascripto Secretario, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria que se dejó de tener lugar en su día, que la declaró abierta dicho Señor Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación a las cuentas formuladas por la Dirección de Servicios Forestal de Guipúzcoa, siendo el total de los gastos originados hasta el 30 de Abril último de 8.837,57 pesetas en cuya suma se incluyen los intereses que vienen devengando las cantidades adeudadas por el concepto de referencia.

Se dió lectura al escrito que presenta D. Eguariz Lopeategui, de esta vecindad, en réplica de la oportuna autorización para extraer piedra de la cantera de Babilonia frente a Zubicko y enterado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder al recurrente la autorización que interesa y señalar el precio de 0.75 pesetas por metro cúbico de toda la piedra extraída de la cantera communal mencionada.

La Corporación acuerda quedar enterada de la recaudación obtenida en la Alhóndiga por arbitrios municipales durante el pasado mes de Noviembre, cuya suma alcanza la cifra de 2.697.49 pesetas.

Después de leída, y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 13.00 pta. de Don A. Buenos Olivos, 628.80 pta. de D. José María Goñiz y 12.50 y 157.50 pta. de la Eléctrica Vasco-Navarra.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los concurrentes, con miigo el Secretario, de que certifico.

Angel y Bayona

W. Lavaca *F. Salas*

Vicente Ayerdi

Fidel Otegui